



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

**Expediente n.º:** 704/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen.**

**Procedimiento:** Concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva. G0467 Concesión de Becas, Ayudas o Premios. V CERTAMEN DE RELATO CORTO DE CIUDAD RODRIGO, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025

**Interesado:** Ayuntamiento

**Fecha de iniciación:** 02/04/2025

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN DE RELATO CORTO DE CIUDAD RODRIGO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2025**

Vista la propuesta de la concejala delegada de Cultura y Patrimonio, María Belén Barco Hernández, de fecha 6 de mayo de 2025.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2025, solicitando que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la convocatoria y desarrollo del V Certamen de Relato Corto de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025 y que por Intervención se emita certificación acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 6 de mayo de 2025.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 6 de mayo de 2025.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Ferias Culturales y Ganaderas y Cooperación Transfronteriza, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2025, en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del V Certamen de Relato Corto de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025, y que tiene por objeto contribuir al conocimiento y difusión de los hechos acaecidos en la Guerra de la Independencia en Ciudad Rodrigo.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación, así como unos Anexos que recogen los modelos de solicitud de participación.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 300,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2023, nº 334.48003 "Premios Concursos de Cultura".

El plazo de presentación de admisión de los relatos finaliza a las 14:00 horas del día 23 de junio de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Reguladoras que regirán el V Certamen de Relato Corto de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2025 que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

**SEGUNDO.-** Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases expresadas.

**TERCERO.-** Aprobar la realización del concurso en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

**CUARTO.** Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 300,00 euros con cargo a la partida presupuestaria nº 334.48003 "Premios Concursos de Cultura".

**QUINTO.** Publicar las Bases de la Convocatoria en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo en la fecha en que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Marcos Iglesias Caridad

Fdo: Carlos Alfredo Hernández Rubio

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

